

Sr. Presidente del Congreso

Sres. Presidentes del Tribunal Supremo y del CGPJ, del Consejo de Estado y Fiscal General del Estado.

Sras. Alcaldesa de Madrid y Defensora del Pueblo

Sres. Presidentes de Pelayo y del Jurado del Premio

Señoras y Señores. Compañeras y amigos:

Gracias ante todo por estar presentes en este acto que, por parte mía, va a ser de repetidos agradecimientos: los más obvios a la Mutua Pelayo, en la persona de su presidente, por la institución del Premio y al Jurado, presidido por don Landelino Lavilla. Hace el premio nº XVIII, propio de su mayoría de edad. Repaso la relación de los 17 anteriores y siento un poco de rubor y también considerable alegría por el reconocimiento que se me ha otorgado.

Sr. Presidente:

A partir de una cierta edad, que más vale no precisar, 'el anuncio de cualquier reconocimiento se recibe con ilusión, salvo el reconocimiento médico. Y en esa actitud me encuentro yo hoy al recibir el Premio Pelayo, que no es un premio cualquiera, como se comprueba por los galardonados anteriores, todos juristas de altos quilates y consolidada auctoritas. Veo, además, entre ellos, a algunos de los que guardo especial recuerdo y afecto y que fueron mis profesores y maestros, mis compañeros del Consejo de Estado o de la Facultad.

Gracias sean dadas también a las personas que avalaron con su firma mi candidatura al Premio. Entre ellas, una quedará en el anonimato, según su deseo; otra es el antiguo presidente del Parlamento Europeo y siempre amigo José María Gil-Robles; y otras muchas de mis compañeros de mi Promoción de Derecho, a iniciativa de Guadalupe Muñoz Álvarez.



El profesor Rubio ha recordado a Gregario Peces-Barba. Gregario fue miembro de nuestra promoción -1956/1961- rica en grandes personalidades y excelentes profesionales: el primero y más ilustre, S.A.R el Príncipe don Juan Carlos, que se sentó junto a nosotros en su época universitaria, seguido de un rico elenco de abogados, procuradores, jueces, fiscales, diplomáticos, notarios, registradores, abogados del Estado, funcionarios de las Administraciones o de la Seguridad Social y hasta un competente magistrado del Constitucional. Esta promoción formó parte central de la llamada "generación de 1956" o, como yo prefiero llamarla, "de la Transición" o "de 1978". Teníamos ideas políticas diversas, militábamos en distintos partidos. Pero coincidíamos en amistad personal y en un común propósito de tránsito pacífico a la democracia.

Mención aparte merece lo expresado por el profesor Rubio Llorente, brillante Premio Pelayo, que, como en el caso de los buenos retratistas, deja su sello en la semblanza que me hace, y se retrata él, al referirse a mí, por su generosidad y agudeza. No sabe él cuándo empezó nuestra amistad. Pero yo barrunto que se remonta a viejos tiempos del Ateneo de Madrid, cuando un lector treintañero, barbado y con trenca entró en la sala de lectura se sentó a mi vera sumergiéndose en la lectura de Carlos Marx en alemán, quizá con letra gótica. De ahí nació, según mi recuerdo, una relación, convertida pronto en sólida amistad, jalonada de partidas de tenis, paseos por el campo, preparación de proyectos aperturistas y democratizadores, arreglos de España y de discusiones sobre lo divino y lo humano, con el común denominador de esa proclividad a la ironía, que compartimos. Unas veces fui su jefe y otras él el mío. No es fácil que sobreviva una amistad, en posiciones tan variadas y por encima de diferencias -no tantas- en opiniones y creencias. Pero ha ocurrido.



Sr. Presidente:

Quisiera referirme ahora a ciertas experiencias mías, que muestran la complejidad de lo jurídico. Al igual que hay una *Ethica docens* (la que se enseña) y una *Ethica utens* (llamada por Aranguren "moral vivida") cabe hablar de un *tus docens*, y de *tus utens*.

El Derecho se enseña en las Facultades. Aprendimos derecho en la Facultad, pero no el Derecho. Después algunos decidimos opositar. Mejoró así nuestro conocimiento del derecho pero tampoco aquello era todo el Derecho. Mi inolvidable maestro y compañero, Jaime Guasp, solía decir que el común de los alumnos no iban a la Facultad para aprender asignaturas, sino para *desprenderse* de ellas. Después con las oposiciones desarrollamos una técnica, muy vinculada a azares y al contra reloj, dirigida a memorizar temas. Pero ganar una oposición tampoco nos introducía en la realidad total del Derecho, sino sólo en un escalafón. En ocasiones se aprendían contestaciones prefabricadas y solo eso. Así uno puede identificar una jueza "Carper(", leyendo sus Sentencias, o intuir en un Abogado del Estado las "contestaciones" que estudió; o en alguno de los notarios de otrora, la suerte de haber bebido su civil en el viejo Castán, adaptado a las oposiciones de "notarías determinadas".

El derecho sigue siendo "ius docens" en la cátedra y en la creación de categorías doctrinales. Yo tuve el privilegio de dedicar 17 años a la enseñanza universitaria del derecho, desde su perspectiva filosófica, social y política. De este periplo universitario, que tanto añoro, queda mi convicción de que el derecho es un modo de control social, resultante de la interacción de normas positivas, de valores -como la igualdad, la libertad y la justicia- y de conductas de múltiples actores, ahora llamados *operadores jurídicos*, expresión que no me gusta y me suscita imágenes de batas verdes y quirófano.

Entre esos *operadores* están los abogados, elemento esencial de la defensa de los ciudadanos. No concibo sociedad libre sin jueces independientes y abogados libres. La función del abogado es ardua; debe asumir los intereses de su cliente y respaldarlos con argumentos sostenibles -los famosos *tópoi*- para persuadir a los jueces. No hay abogado sin clientes. El abogado mantiene una especie de relación amor-odio con su cliente. El cliente le da para vivir, pero a veces no le deja vivir o, lo que es peor,, no le paga la minuta. El abogado debe tener buen olfato para intuir la posición del contrario e, incluso, para adivinar lo que le oculta su propio cliente. Yo velé mis primeras y posteriores armas de abogado en el despacho de García de Enterría en el que permanecí 13 años. No está hoy aquí Don Eduardo. Hubiera venido seguro, como tantas

l...

veces,

a no ser por avanzada edad. La carta de felicitación que me ha enviado me llegó muy hondo. Aquélla fue una gran escuela de abogacía con un elenco excepcional de juristas como Alejandro Nieto, Ramón Parada, Tomás Ramón Fernández, Rafael Gómez-Ferrer, Juan Santamaría, Fernando Sainz Moreno, Pedro Sanz Boixareu, Antonio Alonso-Lasheras y tantos otros.

La abogacía fue un gran paso hacia el derecho *vivido* y también el ejercicio de la función consultiva en el Consejo de Estado. Mis compañeros Letrados, aquí presentes, están dedicados dar buen consejo a los gobiernos, que bien lo han de menester. Es antigua obra de misericordia, no coincidente, por cierto, con la de "Corregir al que yerra". El Consejo no está para enmendar los fines políticos del Gobierno, juicio reservado a la opinión pública mediante elecciones. El Consejo debe tomar los fines políticos como datos e insertarlos de la mejor manera en el ordenamiento. Debe alertar -eso sí- sobre sus fallos o incongruencias y también sobre ilegalidades y vicios de inconstitucionalidad e incluso aventurar algún juicio de oportunidad. Pero como le oí decir a un sabio subsecretario británico del civil service, de esos que sirven igual a conservadores o laboristas, hay. que apoyar siempre los proyectos, teniendo en mente, respecto del Gobierno, este principio: If you want to do a silly thing, don't do it in a silly way. Si Ud quiere hacer una necedad, no la haga de forma necia.

También requieren "buen consejo"¹¹ las grandes corporaciones. Es esa una de las funciones de los abogados de empresa, aparte de pleitear, que desarrollé en Repsol. Allí estuvimos los abogados, rodeados de técnicos, ingenieros, químicos y economistas. La mentalidad del ingeniero y del técnico es diferente a la del jurista. Me es grato proclamar aquí que yo aprendí mucho de ellos; -de su capacidad para prever, programar, organizar, ejecutar, prevenir incidencias y accidentes. Es lástima que el sistema jurídico no tenga más presentes modelos logísticos, de optimización y eficiencia de sistemas creados y mantenidos por ingenieros. Algunas semejanzas hay. Porque el sistema judicial supone un input, en forma de demandas, querellas, quejas, recursos etc. y un output, de providencias, autos, sentencias, ejecutorias etc. Claro que también hay grandes diferencias. Pero si se aprendiese algo más de los ingenieros, algunos dogmas jurídicos entrarían en revisión. En fin, no quiero imaginar qué ocurriría si el suministro de gasolina, gasoil o de butano radicase en los Juzgados. Dejemos esto.

Prefiero sugerir ya que la revisión del sistema jurídico parece inaplazable. En nuestra sociedad vienen creciendo mucho los asuntos judiciales. Entre 1999 (6,47 millones) y 2009 (9,56 millones) se observó un incremento de un 47,75%. Después ha habido alguna flexión; pero el problema subsiste. La Justicia no da abasto. Y está hoy desbordada, agobiada, quejumbrosa, descontenta. Uno de sus puntos débiles es la tardanza en dar respuesta a las demandas de los ciudadanos. Otro no menor, es el de la incertidumbre en las respuestas.

Se han buscado vías para reducir los inputs en el sistema judicial con medios alternativos para la solución de conflictos o "equivalentes jurisdiccionales"¹¹. Hoy contamos con una Ley de Arbitraje de 2003 (L. 60/2003) modificada en 2011 (L. 11/2011) y con otra de mediación en asuntos civiles y mercantiles de 2012 (L. 5/2012) en vigor hace bien poco. -

Por razones semejantes han proliferado otros *operadores* como los Defensores. Existe, ante todo, con pleno respaldo constitucional, la figura de la Defensora de Pueblo, pero también están los "sindicis de greuges", el "Ararteko" y el defensor del pueblo europeo; a partir de ahí los defensores son legión: defensor del contribuyente, del cliente o del paciente; defensor del pensionista y del mutualista; defensor de la ciudadanía, del asegurado, del universitario o del usuario; defensor del consumidor, del menor, del lector; del profesor y del espectador. ¿Por qué tantos? Algo pasa.

Yo ejercí de mediador-árbitro en conflictos difíciles y nueve años de defensor de clientes bancarios. Aquí están algunos de mis mejores colaboradores en esta función. Agradezco el esfuerzo que hicieron para responder en plazo medio de siete días a miles de clientes anuales, airados o desairados, con acuerdos amistosos en más del 50% de los casos. Y todo ello, cuando ya aparecían en el horizonte las preferentes, los derivados, los suelos, los desahucios, las daciones en pago y otros nubarrones oscuros generadores de tanta tormenta y tanto dolor.

Mi trayectoria de jurista ha culminado con mi acceso a la jurisdicción, siquiera sea fuera de España. Ha sido un camino largo y arduo que no hubiese podido recorrer sin el apoyo de mi familia, de mis padres en su momento, de mi mujer desde los lejanos tiempos de la oposición y ahora también de mis hijos, incluidos los políticos, unos presentes aquí y otros a cientos y hasta miles de kilómetros.

Sr Presidente:

¿Qué extraigo yo de todas estas experiencias? Pues tengo la impresión de que ese control social que es el Derecho ha venido a menos España. Que ha perdido posiciones a favor de otros. Creo que nuestro sistema jurídico, es manifiestamente mejorable. Pero, ¿cómo? Yo, que fui en 1978 Subsecretario de Justicia, he presenciado innumerables modificaciones de plantillas, reformas de la planta judicial, incremento de dotaciones, cambio de leyes, rituarías o no, libros blancos etc. Pero me temo que tanto esfuerzo bienintencionado dio poco resultado. Y tengo hoy la impresión de que el *quid* no está tanto en un crecimiento cuantitativo sino en un cambio de *paradigma*, que diría Kuhn. Sí, un nuevo paradigma incorporado a un pacto de Estado.

Nuestro sistema jurídico -no sólo el judicial- está inadaptado y debe ser repensado. Creo que hay al menos tres inadaptaciones clamorosas. 1• Inadaptación a la sociedad mediática y de la información en que vivimos. 2" al ámbito europeo en que nos movemos y 3ª al economicismo y crisis que nos envuelve.

Creo prioritario resolver estas inadaptaciones. Necesitamos tomar altura y atender al conjunto. Pienso que la solución será global o no será. No se trataría tanto de abordar *por separado* los problemas particulares de la magistratura, la abogacía, la enseñanza de derecho etc.

Hay que atender, ante todo, a la situación de la judicatura. La función jurisdiccional es esencia y culminación del sistema jurídico. Si el sistema judicial funciona bien, las insuficiencias quedan paliadas; si mal, todo se contamina. Debemos cuidar con suma deferencia a nuestros jueces y magistrados, cada vez más juezas y magistradas, que son alfa y omega del sistema. Es de justicia. Pero sin caer en la apropiación corporativa de la función. Hoy los jueces son las primeras víctimas de un sistema, cuyas líneas maestras se concibieron en la época de *Fortunata y Jacinta*.

Hoy estamos en la Europa del siglo XXI. Bruselas lleva la batuta y la partitura está impresa en Berlín. Entrambas controlan hoy más que la carrera de San Jerónimo. Además el espeso derecho europeo demanda una labor de síntesis, de recurso a los principios comunes y de superación, en el sentido hegeliano, de las diferencias y del babelismo de sus directivas. Deberíamos buscar con la linterna de Diógenes a los Windscheid, los Savigny, los Ihering del s. XIX y en España a los nuevos Alonso Martínez o Montero Ríos. Deberíamos aplicar la navaja de Occam para podar las metástasis normativas que nos abruman; cortar el penelopismo legal; preparar mejor las leyes con estudios más serios; derogarlas menos; evitar que tantos preceptos nos suenen a Exposición de Motivos y no pocos preámbulos, a lírica galaico portuguesa. Legislar mejor es ineludible.

De otro lado está la sociedad mediática, ese río que nos lleva. Celebremos la desaparición de los juicios militares sumarísimos, pero advertamos el peligro de los juicios tertulianos sumarísimos, de las penas de telediario o de convertir a delincuentes en "famosos". La sociedad mediática es también "inmediática" y muy simplificadora; ha convencido a la audiencia de que, en términos judiciales dos y dos son cinco, si el juez es progresista, y sólo tres, si conservador. La visión de que el juez está más vinculado a su ideología que a la ley, resulta venenosa. Es cianuro potásico o polonio radiactivo letal para la confianza social en el sistema legal. El derecho no es aritmética, pero tampoco el Puerto de Arrebatcapas.

Me parece también -finalmente- que habría de adaptar el sistema a la actual crisis, que marca un final de etapa con sus convulsiones y huelgas. Se tiende hoy a ejercer el control social mediante incentivos y penalizaciones que obligan a juzgar las conductas, no sólo como infracciones jurídicas, sino como contrarias a las *buenas o mejores prácticas* o las *prácticas generalmente admitidas*, algo extraño al sistema judicial tradicional. Debería haber más ósmosis con los conceptos anglosajones, no explícitos entre nosotros, pero implícitos en nociones como "gobernanza", códigos de conducta y buen gobierno, transparencia, *s(Jft law* etc. muestras, en suma, de la pugna por la actualización de viejos valores éticos y jurídicos, que deberían ser objeto de reflexión desde las raíces más antiguas de la *fides*, la *bona fides*, el *officium* o la *aequitas*.

Sr Presidente, termino.

Mucho aprendimos del derecho romano. Por ejemplo, que todo el Derecho se constituye a causa del hombre. Al agradecer una vez más el premio recibido hago votos por el robustecimiento en nuestra sociedad de la confianza en un Derecho *por y para la persona humana*. No petrificado sino actualizado según criterios de justicia, de igualdad y libertad; de equidad y seguridad. Un Derecho, además, que se cumpla. Empezando por la Constitución, para que nadie pueda saltársela a la torera, menos aún si ha abolido los toros.

Madrid 15.XI. 2012.